

CÓRDOBA, 01 de octubre de 2020.

Ref: CUDAP: EXP-UNC:0011515/2020

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC:0011515/2020 mediante el cual la Secretaría de Extensión de la FCC agrupa las propuestas de formación que se presentan en el marco del aislamiento social obligatorio para dictarse de manera virtual a través la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para incorporarse dentro de la propuesta de formación virtual durante el 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el formulario de presentación de propuestas de formación;

Que el curso se enmarca en la línea extensionista comunicación, generación de contenidos y locución que desarrolla la Secretaría de Extensión destinada a sus estudiantes, egresados y público en general;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
MGTER MARIELA PARISI
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el curso “Técnicas en la edición de audio” a cargo de Lisandro Botasso DNI 31404158 que se desarrollará a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la




Comunicación bajo la modalidad virtual en el segundo semestre del año 2020 con una carga horaria de 12hs reloj.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de extensión y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N º: 458


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

